CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

RESOLUCIÓN N° 57/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 14/2011 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA CANON", A LA EMPRESA "M&R INGENIERIA" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 01 de junio de 2011

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°: **14/2011**, de fecha uno de junio del año dos mil once y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y a los Artículos N° 61°,63°,64° y 65° del Decreto N° 21.909, por tanto,

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1° Adjudicar a la Empresa **"M&R INGENIERIA",** por un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° **14/2011** "**MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA CANON**", para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
PRESIDENTE